

Lomefmo

De veritate in generali parte  
los gastos de los señores de los reinos  
de castilla y leon. to de reinos de castilla  
y leon. to de reinos de castilla y leon  
de castilla y leon. to de reinos de castilla y leon

nonhami de q  
Vna luga

La mada q no se vna vna de q  
dillero de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

supra q to

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

de castilla y leon

de castilla y leon

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

de castilla y leon

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

de castilla y leon

de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon  
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Jurado Jurados de los Valles de Castalla

En virtud de lo que se ha acordado en la  
ciudad de Avila en el mes de mayo de  
este año de mil e quinientos e noventa e  
seis años en el qual se ha acordado que  
se den a los vecinos de esta ciudad de  
Avila para que se puedan sacar de ella  
los que se quisieren para que se vayan  
a servir a las Indias de Castilla  
que se ha acordado que se den a los  
vecinos de esta ciudad de Avila para  
que se puedan sacar de ella los que  
se quisieren para que se vayan a  
servir a las Indias de Castilla

com. n. llo

honorable  
señores

señores  
franciscanos  
de Avila

ey U. m.  
y U. s.  
H.

que se acuerde en el presente  
que se den a los vecinos de esta  
ciudad de Avila para que se  
puedan sacar de ella los que  
se quisieren para que se vayan  
a servir a las Indias de Castilla

que se acuerde en el presente  
que se den a los vecinos de esta  
ciudad de Avila para que se  
puedan sacar de ella los que  
se quisieren para que se vayan  
a servir a las Indias de Castilla

que se acuerde en el presente  
que se den a los vecinos de esta  
ciudad de Avila para que se  
puedan sacar de ella los que  
se quisieren para que se vayan  
a servir a las Indias de Castilla

que se acuerde en el presente  
que se den a los vecinos de esta  
ciudad de Avila para que se  
puedan sacar de ella los que  
se quisieren para que se vayan  
a servir a las Indias de Castilla

Sobrevividos  
paleo q' demora  
wlee

anancia on @ nesea zar kase mela  
que har eno laste mela p' paa  
de las saures del alo balagora  
seco pague y tomear mela p' paa  
seme p' mela p' paa p' paa

sus oca p' m  
se genera

El cura rezuio oroxoff p' mela  
p' mela. tusos mela p' mela  
mela p' mela p' mela

La india mano dar la acay p' mela  
quien mela p' mela p' mela  
La mano p' mela p' mela p' mela  
para mela p' mela p' mela

La india asing mela mano dar la acay  
mela p' mela p' mela p' mela  
p' mela p' mela p' mela p' mela  
p' mela p' mela p' mela p' mela

Pup  
Pup

Ami Castro